

#2419

Dic 16/34

P. 15272

Proy. de Presupuestos de Ingresos  
y Ley de Gastos Públicos para 1938  
4 Piezas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo  
16 de diciembre de 1937.

338

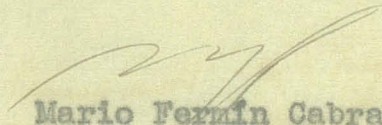
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria  
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud.  
recibo de su mensaje marcado con el número 28373 de  
fecha 16 de diciembre de 1937, anexo al cual vino el  
proyecto de Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos  
Públicos para el año de 1938.

Pláceme participarle que el Se-  
nado en su sesión de esta misma fecha aprobo el mencio-  
nado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Di-  
putados para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. con la mayor conside-  
ración y respeto..

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado

P/5243



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.-28373

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 de diciembre, 1937.

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Dando cumplimiento a lo que dispone la Constitución del Estado en el inciso 19 de su artículo 49, tengo a bien someter al Congreso Nacional, por mediación de esa Cámara Colegisladora, el proyecto de presupuesto de ingresos de la Nación y ley de gastos públicos correspondientes al año fiscal que se inicia el día primero de enero del año mil novecientos treinta y ocho.

Siguiendo fielmente las disposiciones contenidas en la ley de presupuesto, el proyecto que anexo a este mensaje para los fines constitucionales, especifica no sólo los cálculos sobre los ingresos que ha de recaudar el Estado durante el próximo año fiscal, teniendo en cuenta todas las leyes vigentes de la materia, con indicación expresa de cuales corresponden al fondo general y cuales a fondos especiales; sino que, además, éste hace la relación de los gastos que, según mi opinión, son indispensables para el eficaz man-

81/5242

tenimiento de los servicios públicos y para llevar a cabo nuevas obras que confirmarán mi propósito de bien nacional, al cual vengo dedicando todas mis energías.

Acompaña también al proyecto de apropiaciones, un detalle de la forma en que se invertirán las cantidades globales consignadas, lo cual ha de servir de mejor información al Congreso.

Es digna de especial mención la innovación que se establece en lo relativo al destino de los fondos municipales, los cuales, se nacionalizan, mediante este proyecto, siguiendo las disposiciones que establecen las leyes al respecto.

La estimación total de ingresos asciende a la cantidad de \$11,693.770.00, superando esta suma a la estimada para el año fiscal que expira, la cual fué de \$10,589.530.00. Este aumento se justifica por tres factores principales, los cuales son: 1o.- las modificaciones que se han hecho en el curso del año a la ley de impuesto sobre movimiento de carga; 2o.- la ley que crea un impuesto al arroz descascarado; y 3o.- el aumento operado en la recaudación de las rentas nacionales, gracias a los esfuerzos desplegados por mi Gobierno en el sentido de asegurar la mayor eficacia en dicha recaudación.

De este total de ingresos, corresponde al fondo general la suma de \$9,788.990.00, y a los fondos espe-

ciales \$1,904.780.00. Además, según he expresado, de acuerdo con este proyecto se destina al fondo general la suma de \$300,000.00, que se recaudaba en provecho de los ayuntamientos, y se establecen, así mismo, las previsiones necesarias para la atención puntual de la deuda externa, conforme a las disposiciones contractuales que la rigen, adoptándose también medidas para la disminución de la misma.

También he previsto en dicho proyecto lo relativo al cumplimiento del plan de mejoramiento social y económico que hube de ofrecer al país en declaraciones que hice en el curso de este año, y al efecto, he dispuesto la asignación de los fondos correspondientes para el desarrollo gradual y conveniente de este plan durante el año 1938.

Con satisfacción expreso que en el proyecto anexo figuran también los fondos necesarios para la realización de las obras que merecen más interés a mi Gobierno por la importancia y la trascendencia que las mismas significan para el pueblo dominicano. En él figuran las sumas necesarias para la terminación de las obras de embellecimiento del puerto de Ciudad Trujillo; para la construcción de la carretera internacional que ha de extenderse a lo largo de la línea fronteriza, así como también para el dragado y mejoramiento de los distintos puertos de la República.

En la confección de todos los presupuestos he puesto siempre un gran espíritu de previsión y un gran anhelo

-4-

de satisfacer todas las necesidades nacionales, que me han permitido cerrar varios años con excedentes las operaciones fiscales, después de llenar satisfactoriamente todos los servicios que requiere una buena administración. Ese mismo espíritu y esos mismos anhelos de bien nacional me han inspirado en la confección de este proyecto, y por ello espero que el Congreso Nacional, interpretando fielmente mis patrióticos sentimientos, se sirva impartir su aprobación a dicho proyecto.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Diciembre 17 de 1937.

1335

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 1537 fechado el 16 del corriente mes, se recibió en esta Cámara que me honro en presidir el proyecto de Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos para el Año Económico de mil novecientos treinta y ocho; y me place participar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

*Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el Año Económico de mil novecientos treinta y ocho, aprobado por la Cámara de Diputados, el día 16 de Diciembre de 1937.*

26/5792

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 de diciembre de 1937.

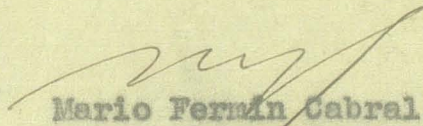
2537

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión  
de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los  
fines constitucionales el anexo proyecto de Presupues-  
to de Ingreso y Ley de Gastos Públicos para el año de  
1938.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado

Ev. Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Ley  
de Gastos Públicos fue remitido Cámara  
de Diputados (no hay copia)  
M. E. Navaró

26/1/37/91